



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-59162244- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-59162244- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ELI LILLY INTERAMERICA INC SUCURSAL ARGENTINA comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento ELI LILLY S.A. IRISH BRANCH, que en lo sucesivo se denominará ELI LILLY KINSALE LIMITED.

Que la documentación presentada ha cumplimentado con la normativa vigente.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social del establecimiento ELI LILLY S.A. IRISH BRANCH, que en lo sucesivo se denominará ELI LILLY KINSALE LIMITED, sito en Dunderrow, Kinsale, Condado de Cork, Irlanda, el cual interviene como elaborador alternativo del Ingrediente Farmacéutico Activo (IFA) RAMUCIRUMAB del producto inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 58.365, titularidad ejercida por la firma ELI LILLY INTERAMERICA INC SUCURSAL ARGENTINA.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado mencionado en el Artículo 1°, cuando se presente acompañado de esta disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2018-59162244- -APN-DGA#ANMAT